Informe Comité de Evaluación
CONTRATACION DIRECTA N ° 12/2012 "ADQUSICION DE PASAJES"
ID N°237733.

Señora
DRA. ROCÍO VALLEJO, Directora General
Dirección General de Migraciones

Por la presente nos dirigimos a usted, a los efectos de presentar el Informe de Evaluación de fecha 12 de julio de 2012, correspondiente a la Contratación Directa mencionada en el punto de referencia, de acuerdo a las disposiciones establecidas por el **artículo 26°** de la ***Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*** y sus modificaciones y reglamentaciones.

Al respecto, nuestro informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Pasajes y Viáticos
NUMERO DEL PAC	237733.
TOTAL DEL PAC	Gs. 30.000.000.
CDP AÑO 2012 Nº 371/2012	Gs. 30.000.000.
NOMBRE DEL LLAMADO	Adquisición de pasajes.
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa (Contrato Abierto).
FORMA DE ADJUDICACION	Por Total.
DURACION DEL CONTRATO	31/12/2012.

ANTECEDENTES GENERALES

- Nota de fecha 31/05/2012 del Dpto. de Bienes y Suministros, dirigida al Director de Administración y Finanzas, por la cual realiza pedido para adquisición de periódicos para la Institución.

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 371/2012 de fecha 01/06/2012, extendida por la suma de ***Gs.30.000.000 (Guaraníes treinta millones)*** para el Ejercicio Fiscal 2012.

- **Nota DAF/UOC N° 77/2012** de fecha 31/05/2012, dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se solicita la publicación de la Carta de Invitación para la Contratación Directa N° 12/2012 "Adquisición de Pasajes".

APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura de las Ofertas fue realizado en fecha 26/06/2012, estando presentes: Abog. Pamela Pérez – Directora Asuntos Internacionales, la Abog. Fátima Roa Sánchez – Coordinadora de la UOC, el Sr. Rodolfo Milessi – Jefe de Presupuesto y el Lic. Vidal Espínola – Jefe de Bienes y Suministros, quienes representaron a la Dirección General de Migraciones en dicho Acto.

Las empresas invitadas a participar del proceso de Contratación Directa fueron las siguientes:

- Servi Travel S.R.L.
- Asunción Tours S.R.L.
- Vip´s Tours.
- Mayara Travel Service S.R.L.
- Rainbow S.R.L.

Los oferentes que presentaron ofertas fueron los siguientes:

- Hansa Tour; y
- Rainbow S.R.L

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

En el Acto de Apertura de las ofertas fueron verificadas las documentaciones de carácter sustancial, sin constatar observaciones que deban ser consignadas en el Acta. Seguidamente, el Comité de Evaluación procedió a ordenar las ofertas de menor a mayor para verificar los demás documentos solicitados en la Carta de Invitación, constatando que todas cumplen con los requerimientos de La Convocante.

CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:

A continuación se detalla los porcentajes de recargo presentado por los oferentes;

ÍTEM	OFERENTE – RAINBOW SRL	**PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE** PRECIO IMPRESO EN EL BOLETO
1	Pasajes vía aérea, con Itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	0% (Cero por Ciento)
2	Pasajes vía aérea, con Itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del territorio Nacional.	0% (Cero por Ciento)
ÍTEM	OFERENTE - HANSATOURS	**PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE** PRECIO IMPRESO EN EL BOLETO
1	Pasajes vía aérea, con Itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	0% (Cero por Ciento)
2	Pasajes vía aérea, con Itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del territorio Nacional.	0% (Cero por Ciento)

De acuerdo al cuadro que antecede, considerando que ambos oferentes presentaron la misma oferta sin porcentaje de recargo sobre el precio impreso en el boleto, este Comité de Evaluación ha solicitado a los mismos copia del Balance General del ejercicio 2011, a los efectos de analizar sus activos líquidos (disponibilidad en caja y Bancos) y establecer dicho análisis como un criterio de desempate, considerando como mejor posicionada a aquella oferta que presente mayor capacidad de auto financiamiento.

Al respecto, la empresa Hansa Tour S.R.L. presenta Activos Líquidos por Gs. 21.620.332 –caja-, y la empresa Raimbow S.R.L. Gs. 168.054.677 (Gs. 25.806.943 en caja y Gs. 142.247.734 en Bancos); por lo cual, ésta última se encontraría en mejores condiciones de auto financiación.

CONCLUSIÓN

En el marco de la Contratación Directa N° 12/2012 "Adquisición de Pasajes" convocada por la Dirección General de Migraciones, este Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas presentadas, acreditando que la propuesta económica de la firma Rainbow SRL, en la suma de ***Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones)*** es la más conveniente para La Convocante, y cumple con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación del presente llamado, ajustándose además a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus modificaciones y reglamentaciones.

Por lo mencionado brevemente, se recomienda adjudicar la presente contratación a la firma Rainbow SRL en la suma de ***Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince millones)*** IVA incluido como ***Cantidad Mínima***, y la suma de ***Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones)***, IVA incluido, como ***Cantidad Máxima.***

Es nuestro informe.

RODOLFO MILESSI
Jefe de Presupuesto
Comité de Evaluación

LIC. VIDAL ESPÍNOLA
Jefe de Bienes y Servicios
Comité de Evaluación

ABOG. PAMELA PÉREZ
Dir. Asuntos Internacionales
Comité de Evaluación